



ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Vera Lucía Díaz Aguilar

Mes/ año: Marzo 2024

Vera Lucía Díaz Aguilar
Delegada de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

No.	Bono	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual

SIN MOVIMIENTO

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital





Ministerio de
Cultura y Deportes

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO



HORA 13:48 FIRMA gf

Reg. Delegación RRHH
Of. No. 0584-2024
Ref. SAPM/jeapm

Guatemala, 03 de abril de 2024

Licenciado

Luis Alberto Valenzuela Ramírez
Jefe de Departamento Financiero
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección General de las Artes

Licenciado Valenzuela Ramírez:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 020-2021 remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Derivado de lo anterior, referente al inciso "a" y "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de marzo no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Vera Lucia Diaz Aguilar
Delegada de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Adjunto 05 folios inclusive.
C.c. Archivo.